



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

5972 Corrección de error en las bases de convocatoria aprobada para cubrir plaza de Auxiliar Administrativo.

Advertido error en la convocatoria y bases del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo que aparecen publicadas en el BORM número 192, de 21 de agosto de 2018, en la base 4.4 (página 22043).

Y considerando el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procede su rectificación, a tal efecto: donde dice: "dirección de correo electrónico: personal@.alhamademurcia.es", debe decir: "dirección de correo electrónico: personal@alhamademurcia.es".

Alhama de Murcia, a 7 de septiembre de 2018.—La Alcaldesa.